



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

VENTANILLA DE TRÁMITES Y GESTORÍA.
R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 2323 - 2314**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD MADERO, TAM.

HORARIO: 08:00 a. m. – 16:00 p. m.
TEL: 833 3570510, **EXT . 1008**

MADERO PROSPERIDAD
PARA TODOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CIUDAD MADERO

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE:

LICENCIA DE DEMOLICIÓN

Documentación Legal (Copias):

- Escrituras con registro Público de la Propiedad.
- Predial y Manifiesto Actualizados.
- Identificación oficial del propietario (INE).
- Carta Poder y copia de identificación Oficial cuando un Tercero realice el trámite.

Documentación Técnica:

- Solicitud por escrito dirigida al Arq. Luis Carlos Leal Contreras, Director General de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología con At'n. Arq. Marco Antonio Soto Hemkes, Director de Desarrollo Urbano y firmada por un Director Responsable de Obra.
- Planos o Croquis con medidas del área a demoler firmados por el DRO.
- Memoria de la demolición y destino final del material producto de demolición.
- Archivo fotográfico de la Construcción a demoler.
- Anuencia de Protección Civil.
- Libertad de Gravamen Actualizado **NO** mayor a 30 días de expedido.
- Libranza de Transito.

*Reglamento de construcción para el Estado de Tamaulipas 12 de Julio del 2012
(Artículo 47, Apartado V).*